

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/05341 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de la base de ejecución número 28, apartado 5, del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, de subvenciones a conceder por el ayuntamiento.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 29 de abril del 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución número 28, apartado 5, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 4 de mayo de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

